

3390703

JA  
lon  
on

12-



Factura: 002-002-000002028

20161308006P00735

3390903

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA NOTARIA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

F. 2540



Escritura N°:		20161308006P00735					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIONES OTORGADAS POR EL MAGAP, DE ACUERDO A LA CODIFICACIÓN DE LA LEY DE DESARROLLO AGRARIO, SIENDO ESTE MINISTERIO EL ENCARGADO DE ASUMIR TODO EL GASTO OPERATIVO NOTARIAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE JUNIO DEL 2016, (11:55)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MUÑIZ VELIZ JORGE JAVIER	POR ESTIPULACIÓN REALIZADA A SU FAVOR POR	CÉDULA	1314027861	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	DIRECCION PROVINCIAL AGROPECUARIA DE MANABI
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CANTON MANTA, PARROQUIA MANTA, SECTOR LA REVANCHA POPULAR, LOTE S/N, 01970 HAS					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

**PROTOCOLIZACION DE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION  
NOTARIA SEXTA DEL CANTON MANTA**

**ESCRITURA NÚMERO:** 20161308006P00735

**FACTURA NÚMERO:** 002-002-000002028

**DOY FE:** QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA, SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA NOTARIA PUBLICA SEXTA DEL CANTON MANTA, A MI CARGO, LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No. 1601M00304 DE UN CUERPO DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR LA REVANCHA POPULAR DE LA PARROQUIA MANTA, JURISDICCION DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, OTORGADA A FAVOR DEL SEÑOR **JORGE JAVIER MUÑIZ VELIZ**.- LA CUANTIA ES DE SESENTA Y OCHO CON SESENTA DOLARES (\$68,60).- FIRMADO Y SELLADO EN MANTA, ESTE SEGUNDO TESTIMONIO, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SEIS. DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS, NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTON MANTA.

  
**DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**  
**NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA**





# Manta



## CERTIFICACIÓN

**TRÁMITE No. 9471**

**No. 109**

Una vez ingresado el trámite por parte del Sr. **MUÑIZ VELIZ JORGE JAVIER C.I. 131402789-1**, en ventanilla Municipal de TRAMIFÁCIL, en la cual solicita se le otorgue un Certificado que indique si la propiedad adjunta pertenece a la zona rural o urbana del cantón Manta, al respecto informo lo siguiente:

De acuerdo a los documentos presentados por los solicitantes y los archivos digitales que reposan en esta dirección, la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial certifica. Conforme al **Registro oficial No. 164 del 5 de Abril de 2010** en el que se publica la Ordenanza que establece el área Urbana y Limites del Cantón Manta. Se determina que las coordenadas descritas en mención se encuentran ubicado en el sector **Rural La Revancha Popular** del cantón Manta. El referido predio posee las siguientes coordenadas geográficas de acuerdo al levantamiento revisado y aprobado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca – Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria “**MAGAP**”, entregado por el interesado:

VÉRTICE	COORD. PLANAS UTM, WGS-84	
	ESTE	NORTE
P01	529630.9	9889586.2
P02	529652.0	9889572.8
P03	529645.0	9889558.4
P04	529670.0	9889541.9
P05	529657.7	9889509.1
P06	529628.0	9889513.3



**NOTA:** Esta Dirección no se responsabiliza por inconvenientes legales que se presenten como sobre posesiones de predios, debido que el certificado se realiza en base a coordenadas presentadas como información si es rural o urbano. Se sugiere solicitar a la Dirección de Avalúos y Catastro que certifique si la propiedad en mención tiene sobre posesión o no.

Manta, 13 de Septiembre del 2018

Arq. Robert Ortiz Zambrano

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**  
**ÁREA DE CONTROL**



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en la solicitud

Elaborado por: Arq. Pedro Ríos

Dirección: Calle 9 y avenida 4

Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479

Fax: 2611 714

[www.manta.gob.ec](http://www.manta.gob.ec)

@Municipio\_Manta

[fb.com/MunicipioManta](https://fb.com/MunicipioManta)

[alcaldia@manta.gob.ec](mailto:alcaldia@manta.gob.ec)

@MunicipioManta

[youtube.com/MunicipioManta](https://youtube.com/MunicipioManta)



REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA  
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1601M00304

PROVINCIA: **MANABI** CANTÓN: **MANTA** PARROQUIA: **MANTA**  
SECTOR: **LA REVANCHA POPULAR** LOTE No.: **S/N** SUPERFICIE: **0.1970 HAS**  
UBICADO EN **S/N** O NOMBRE: **S/N**  
DISTRITO: **OCCIDENTAL** PROYECTO:

**SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA**

1. Guayaquil, 19 de January del 2016 a las 09:50:10 VISTOS.- MUÑIZ VELIZ JORGE JAVIER con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1314027861 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) SOLTERO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1601M00304, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: **MANABI** CANTÓN: **MANTA** PARROQUIA: **MANTA**  
SECTOR: **LA REVANCHA POPULAR** LOTE No.: **S/N** SUPERFICIE: **0.1970 HAS**  
O NOMBRE: **S/N**

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010 ; RESOLUCION DE ADJUDICACION MAG DE FECHA 08-JUNIO-2005 Protocolizada el 27 -SEPTIEMBRE DEL 2005 e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón MANTA el 28 -SEPTIEMBRE-2005

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.00	X 0.1970 HAS	\$ 68.00
Linderación y/o verificación			\$ 0.60
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 68.60

SON: SESENTA Y OCHO DOLARES CON SESENTA CENTAVOS.

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: STRA -OFICIO S/N DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2015.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s)	FECHA(S)	VALOR(ES)
#2229	19-Oct-2015	\$ 68.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

#2400	28-Oct-2015	\$ 0.60
-------	-------------	---------

DEPÓSITO POR MEJORAS

-----

-----

TOTAL PAGADO





5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **MUNIZ VELIZ JORGE JAVIER** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **15/09/2015** y que a continuación se detalla:

**NORTE:** DEL P01 - P02 CON UNA DISTANCIA DE 25.0 M SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLE PUBLICA S/N DEL P02 - P03 CON UNA DISTANCIA DE 16.0 M RUMBO S 25 55 30 O CON BURGOS SILVIA DEL CARMEN DEL P03 - P04 CON UNA DISTANCIA DE 30.0 M RUMBO S 56 34 31 E CON BURGOS SILVIA DEL CARMEN.

**SUR:** DEL P05 - P06 CON UNA DISTANCIA DE 30.0 M RUMBO N 81 57 3 O CON PRESUNTO COLINDANTE PROPIEDAD DEL ESTADO.

**ESTE:** DEL P04 - P05 CON UNA DISTANCIA DE 35.0 M RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLE PUBLICA S/N.

**OESTE:** DEL P06 - P01 CON UNA DISTANCIA DE 73.0 M RUMBO SIGUIENDO SU CURSO CON QUEBRADA S/N.

**SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO**

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario/a/os/as impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario/a/os/as no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario/a/os/as para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA  
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1601M00304 EXPEDIENTE No.: 1601M00304

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: MANTA  
SECTOR: LA REVANCHA POPULAR LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 0.1970 HAS  
UBICADO EN S/N O NOMBRE: S/N  
DISTRITO: OCCIDENTAL PROYECTO:

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.
9. El predio adjudicado no podrá ser enajenado durante los primeros cinco años, contados a partir de la inscripción de la providencia de adjudicación en el Registro de la Propiedad del cantón correspondiente; posterior a este tiempo, la autorización de venta se concederá previo al informe de verificación de cumplimiento del plan de manejo, conforme lo dispone el Art. 9 de la codificación de la Ley de Tierras Baldías y Colonización; salvo que se trate de casos de enfermedad terminal o catastrófica, caso fortuito o fuerza mayor que impidan al adjudicatario/a/os/as cumplir el plan de manejo, en cuyo caso deberá existir autorización de venta por parte de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, a través de la unidad competente.
10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.
11. El adjudicatario ó quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.
12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribese en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE...



MUÑIZ VELIZ JORGE JAVIER

1601M00304



*[Handwritten signature]*

ABG. VANESSA CAROLINA CASTILLO VALLEJO

DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-

*[Handwritten signature]*

ABG. FRANCISCO DAVID BAQUERIZO ASENCIO

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 12 Tomo No. 770 20 Guayaquil, 26 de octubre de 2016.

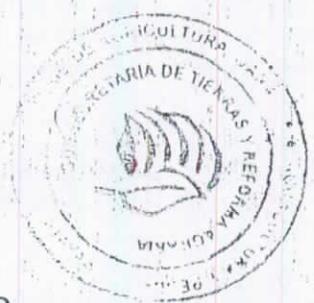
CERTIFICO.-

*[Handwritten signature]*

ABG. FRANCISCO DAVID BAQUERIZO ASENCIO

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



ELABORADO POR: KENNET MENDIETA VILLACRES

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA  
PORTOVIEJO - MANABI  
Certifico: Que es fiel copia del original



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULA ACERCA



CECULA N° 131402786-1  
CIUDADANIA  
APellidos y Nombres  
MUNIZ VELIZ  
JORGE JAVIER  
LUGAR DE NACIMIENTO  
MANABI  
OLMEDO  
OLMEDO (PUCAI)  
FECHA DE NACIMIENTO 1591-10-18  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL SOLTERO



BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
ESTUDIANTE

Y14442442

APellidos y Nombres del Padre  
MUNIZ MERA JOSE GUMERCINDO

APellidos y Nombres de la Madre  
VELIZ ALEJANDRINA MIRELLY

MANTO Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
MANTO  
2018-07-07

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2028-07-07



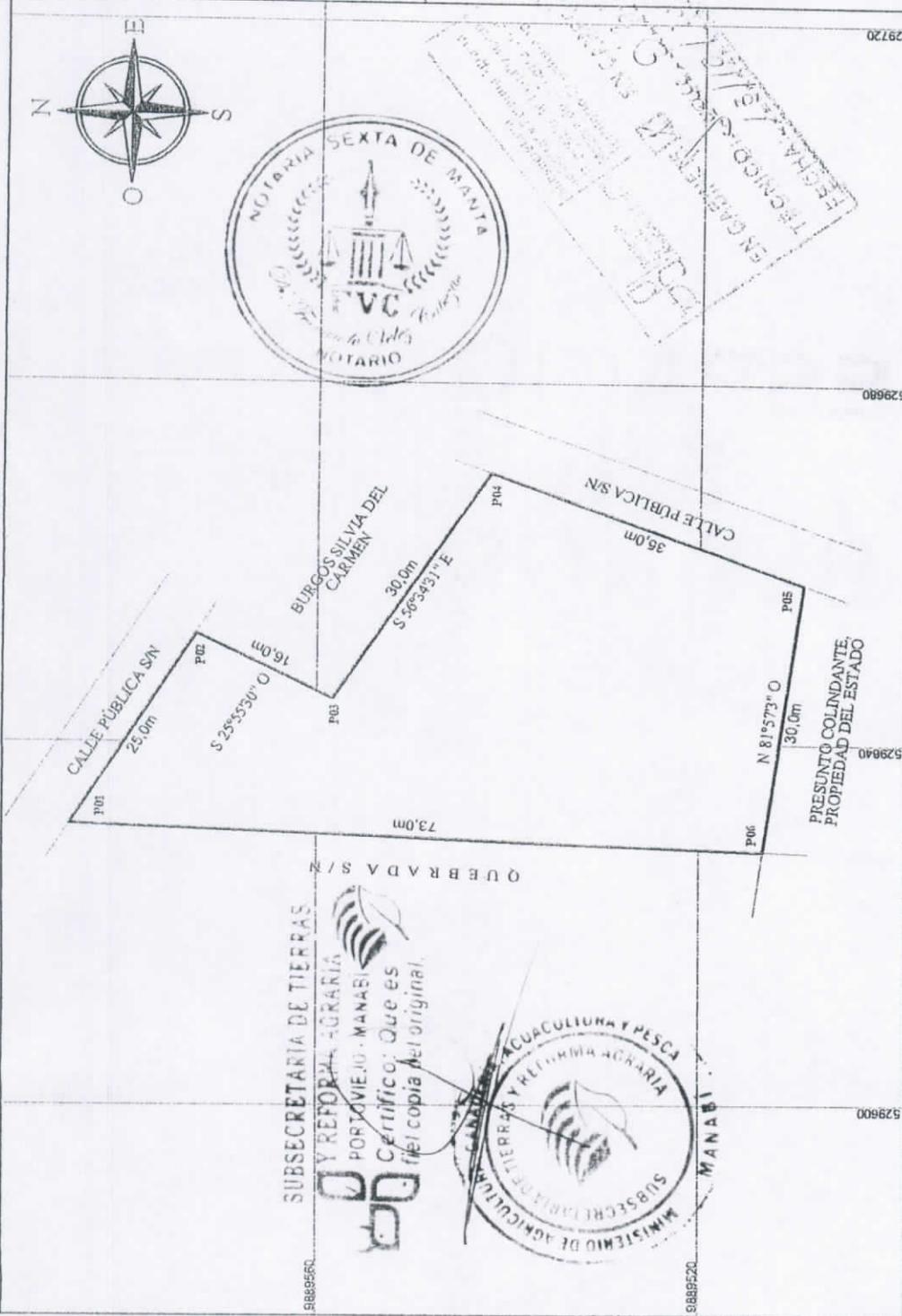
0247254



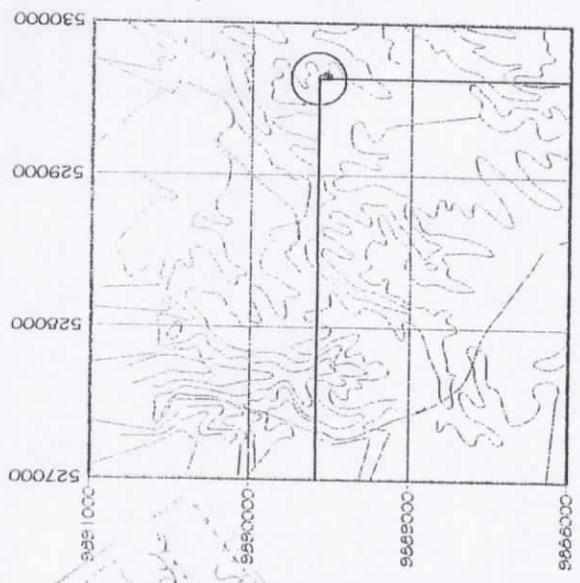
017  
917 - 0035  
NUMERO DE CERTIFICADO  
MUNIZ VELIZ JORGE JAVIER  
MANABI  
PROVINCIA  
MANTA  
CANTON  
CIRCUNSCRIPCIÓN  
ELOY ALFARO  
EXERCICIA  
EL PRESIDENTA DE LA JUNTA



# LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO



ESCALA GRÁFICA:



PLANO DE UBICACIÓN DEL PREDIO  
ESCALA 1:50.000

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL  
GAD - MANTA - MAGAP  
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS  
Y REFORMA AGRARIA

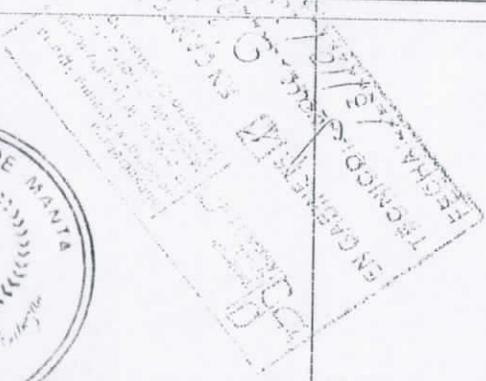


PROVINCIA: MANABÍ  
CANTÓN: MANTA  
PARROQUIA: MANTA  
SECTOR: LA REVANCHA POPULAR

NOMBRE DEL POSESIONARIO:

MUÑIZ VÉLIZ JORGE JAVIER

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS  
Y REFORMA AGRARIA  
PORTOVIEJO - MANABÍ  
Certifico: Que es  
fiel copia del original.



COORDENADAS PLANAS:	ESCALA:	1 : 750	FECHA:	15 / 09 / 2015	TÉCNICO RESPONSABLE:	REVISADO Y APROBADO:
	FORMATO DE POSICIONAMIENTO UTM DATUM DEL MAPA WGS - 84 ZONA 17 - SUR	ÁREA TOTAL: 0.1970 Has.	CARTA TOPOGRÁFICA: MANTA CODIGO: CT-MIII-E4, 3491-II			
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA # REG. SENESCIT 1016-12-11-1442 ING. GUSTAVO JAVIER CEDRERO VÉLIZ						

# INFORME DE LINDEROS

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: MANTA SECTOR: LA REVANCHA POPULAR

FIRMA DEL POSESIONARIO:

MUNIZ VÉLIZ JORGE JAVIER  
C.I. 131402786-1

## CUADRO DE DATOS

VÉRTICE	COORD. PLANAS UTM, WGS-84		VÉRTICE		DISTANCIA (m)	RUMBO	COLINDANTE
	ESTE	NORTE	DESDE	HASTA			
P01	529630.9	9889586.2	P01	P02	25.0	SIGUIENDO SU TRAZADO	CALLE PÚBLICA S/N
P02	529652.0	9889572.8	P02	P03	16.0	S 25°55'30" O	BURGOS SILVIA DEL CARMEN
P03	529645.0	9889558.4	P03	P04	30.0	S 56°34'31" E	BURGOS SILVIA DEL CARMEN
P04	529670.0	9889541.9	P04	P05	35.0	SIGUIENDO SU TRAZADO	CALLE PÚBLICA S/N
P05	529657.7	9889509.1	P05	P06	30.0	N 81°57'3" O	PRESUNTO COLINDANTE, PROPIEDAD DEL ESTADO
P06	529628.0	9889513.3	P06	P01	73.0	SIGUIENDO SU CURSO	QUEBRADA S/N

# DESCRIPCIÓN DE LINDEROS

### COLINDANTE NORTE:

Del P01 - P02 con una distancia de 25.0 m, SIGUIENDO SU TRAZADO, con CALLE PÚBLICA S/N.  
Del P02 - P03 con una distancia de 16.0 m, RUMBO - S 25°55'30" O, con BURGOS SILVIA DEL CARMEN.  
Del P03 - P04 con una distancia de 30.0 m, RUMBO - S 56°34'31" E, con BURGOS SILVIA DEL CARMEN.

### COLINDANTE SUR:

Del P05 - P06 con una distancia de 30.0 m, RUMBO - N 81°57'3" O, con PRESUNTO COLINDANTE, PROPIEDAD DEL ESTADO.

### COLINDANTE ESTE:

Del P04 - P05 con una distancia de 35.0 m, RUMBO - SIGUIENDO SU TRAZADO, con CALLE PÚBLICA S/N.

### COLINDANTE OESTE:

Del P06 - P01 con una distancia de 73.0 m, RUMBO - SIGUIENDO SU CURSO, con QUEBRADA S/N.



Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria  
Proyecto de Legalización Masiva de la Tierra en el Territorio Ecuatoriano

EN GABINETE  EN CAMPO

TECNICO: Jorge Javier Muñoz Veliz

FECHA: 16/12/2015



TÉCNICO RESPONSABLE:

REVISADO Y APROBADO:

ARO GUSTAVO JAVIER CEDENO VELEZ  
# REG. SENESCYT 1016-12-1154942

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



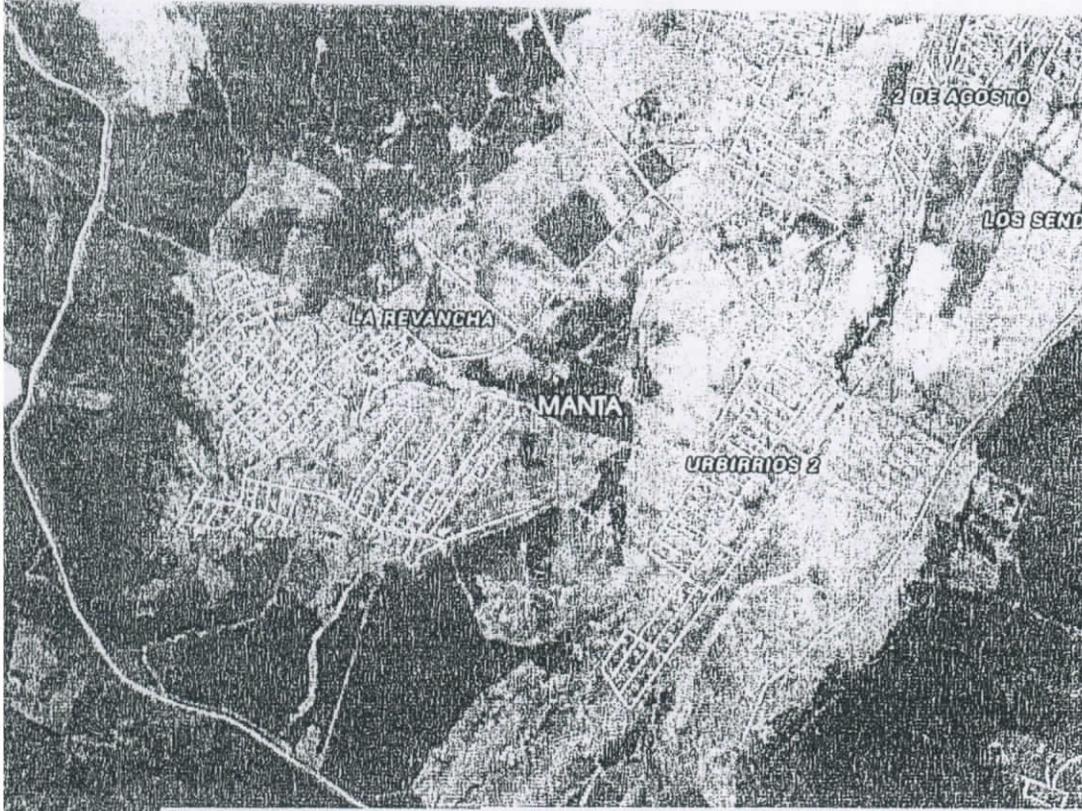
Ministerio del Ambiente

### CERTIFICA



Mediante Acuerdo Ministerial No. 058 de 06 de junio del 2013, publicado mediante Registro Oficial No.21 del 24 de junio del 2013, la ~~Ministerio del Ambiente~~ ~~Ministerio del Ambiente~~ acuerda emitir los Certificados de no Afectación, a las Áreas Naturales Protegidas, Bosques y Vegetación Protectores o Patrimonio Forestal del Estado a través del Sistema de Administración Forestal (SAF).

### Mapa



Datos de mapas ©2015 Google Imágenes ©2015 CNES / Astrium, DigitalGlobe Términos de uso Informar de un error de Maps

- Leyenda**
- Área Nacional de Recreación
  - Parque Nacional
  - Refugio de Vida Silvestre
  - Reserva Biológica
  - Reserva Ecológica
  - Reserva Geobotánica
  - Reserva Marina
  - Reserva de Producción de Fauna
  - Patrimonio Forestal del Estado
  - Bosques protectores

**Datum**  
Proyección Universal Transversa de Mercator WGS84 ZONA 17 Sur

**Datos de verificación**  
Código del predio: 91245



#### INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Identificación/Ruc: 1314027861      Nombre: JORGE JAVIER MUÑIZ VÉLIZ

#### Datos de Domicilio:

Provincia: MANABÍ    Cantón: MANTA    Parroquia: MANTA      Sector: LA REVANCHA POPULAR  
 Dirección: 568 564 563      Teléfono: 0968545538/0968545538      Correo Electrónico: grupodelegalizacionlarevancha@gmail.com

**ESTE DOCUMENTO NO ACREDITA LA TENENCIA DE LA TIERRA**

#### INFORMACIÓN DEL PREDIO

Calle Madrid 1159 y Andalucía | Quito - Ecuador | Teléfono: 593-2 398-7600  
 Provincia: MANABÍ    Cantón: MANTA    Parroquia: MANTA      Área: 0.20 ha.  
 Sector: LA REVANCHA POPULAR

#### COORDENADAS DEL PREDIO

No	X	Y	No	X	Y	No	X	Y
1)	529630.9	9889586.2	2)	529652	9889572.8	3)	529645	9889558.4
4)	529670	9889541.9						

#### ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

SISTEMA	AFECTA
Bosques Protectores	NO
Bosque Comunitario	NO
Bosque Individual	NO
Patrimonio de Áreas Protegidas	NO
Bienes Intangibles	NO
Patrimonio Forestal del Estado	NO

Para comprobar haga click en el enlace: [Certificado](#)







# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

## Razón de Inscripción

Periodo: 2016

Número de Inscripción: 2982

Número de Repertorio: 6042

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Trece de Octubre de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato de ADJUDICACIÓN, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2982 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
800000000015658	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA	ADJUDICADOR
1314027861	MUÑIZ VELIZ JORGE JAVIER	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO		59464	ADJUDICACIÓN

### Observaciones:

RAZON: Se procede con la inscripción de la presente escritura, en atención al oficio Nro. 717-ALC-M-JOZ, el mismo que se encuentra sustentado por el Oficio No.719-JCM-DACR-GADM, y éste a la vez sustentado en el oficio Nro.MAGAP-DPA-MAN-UT-2016-0254-OF, Responsable de la Unidad de Tierras de la Dirección Provincial del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), y en concordancia con lo que disponen los Arts. 50, 51 y 52 de la Ley de Desarrollo Agrario que en su parte pertinente señala: "...La titulación de las tierras se hará mediante resolución expedida por el Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario (INDA). Esta resolución será luego protocolizada en una Notaría e inscrita en el Registro Cantonal de la Propiedad que corresponda...". Adicionalmente se deja constancia que se ha dado a conocer a los organismos pertinentes, que la presente Escritura no se encuentra catastrada así como tampoco adjuntado los habilitantes municipales como son: a) Certificación de que dicho bien no se encuentra Sobrepuesto, otorgado por el Departamento de Avalúo, Catastro y Registro; y, b) Certificación de que el Predio pertenezca a zona Urbana o Rural, otorgado por el Departamento de Planificación del Municipio de Manta.

Libro : COMPRA VENTA

Acto : ADJUDICACIÓN

Fecha : 13-oct./2016

Usuario: mayra\_cevallos



**DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad



MANTA, jueves, 13 de octubre de 2016

jueves, 13 de octubre de 2016

